

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 142 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 06 DE OCTUBRE DE 2005
"AÑO NACIONAL DE LA RECUPERACION"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y veinte de la tarde (3:20 P.M.) del **JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005** (DOS MIL CINCO), previa convocatoria, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. JOSE RAMON FADUL**, Secretario de Trabajo y Presidente del CNSS; **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Sub-Secretaria de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS; **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Suplente Representantes del IDSS; **DR. HECTOR OTERO**, Suplente Representante de la SESPAS; **LIC. VITERBO TOLENTINO**, Suplente Representante del INAVI; **DR. WALDO SUERO Y DRA. MARITZA RODRIGUEZ**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **DR. CARLOS HERNÁNDEZ Y SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DRA. MARISOL VICENS, LICDA. MARIA ISABEL GASSO Y LICDA. STELLA LEON**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SR. SILVIO UREÑA, SR. SERGIO CASTILLO Y SR. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representante del Sector Laboral; **SRA. FRANCISCA PEGUERO Y SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LIC. JUAN MANUEL SALAS**, Titular Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES Y ARQ. MARCOS MARTÍNEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO Y SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores **LIC. ANDRES JULIO ESPINAL**, Suplente representante del Banco Central y **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, Suplente representante del sector laboral.

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores Dra. Altigracia Guzmán Marcelino, Directora del SENASA, Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y el Lic. Luis Paulino, Contralor del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO**, declaró abierta sesión, con la presentación de los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación de las Actas Nos. 140 y 141 del CNSS y del Orden del día (resolutivo)

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including: FADUL, CASTILLO, MARTINEZ, OTERO, TOLENTINO, SUERO, RODRIGUEZ, HERNANDEZ, ABREU, VICENS, GASSO, LEON, DE CASTRO, UREÑA, CASTILLO, LEON, PEGUERO, JIMENEZ, SALAS, REYES, MARTINEZ, NAVARRO, DANAE, CORNIELLE, DIAZ, SANTANA, ESPINAL, CONTRERAS, Altigracia Guzmán Marcelino, Bernardo Defilló, Luis Paulino, and others.]

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin, including: FADUL, CASTILLO, MARTINEZ, OTERO, TOLENTINO, SUERO, RODRIGUEZ, HERNANDEZ, ABREU, VICENS, GASSO, LEON, DE CASTRO, UREÑA, CASTILLO, LEON, PEGUERO, JIMENEZ, SALAS, REYES, MARTINEZ, NAVARRO, DANAE, CORNIELLE, DIAZ, SANTANA, ESPINAL, CONTRERAS, Altigracia Guzmán Marcelino, Bernardo Defilló, Luis Paulino, and others.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including: FADUL, CASTILLO, MARTINEZ, OTERO, TOLENTINO, SUERO, RODRIGUEZ, HERNANDEZ, ABREU, VICENS, GASSO, LEON, DE CASTRO, UREÑA, CASTILLO, LEON, PEGUERO, JIMENEZ, SALAS, REYES, MARTINEZ, NAVARRO, DANAE, CORNIELLE, DIAZ, SANTANA, ESPINAL, CONTRERAS, Altigracia Guzmán Marcelino, Bernardo Defilló, Luis Paulino, and others.]

2. Selección de terna para la Sub-Gerencia General del CNSS (Resolutivo)
3. Informe de las Comisiones de Trabajo y Propuestas de Resoluciones (Resolutivo)
 - 2.1. Informe de la Comisión de Seguimiento sobre la propuesta del Sector Gubernamental sobre el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo (Resolutivo)
4. Decisión sobre el Informe de la comisión nombrada para estudiar el recurso de Apelación interpuesto por ADARS/ADIMARS, en contra de una Resolución de la SISALRIL de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Apelaciones aprobado por el CNSS. (Solicitud del sector empleador) (Informe entregado) (Resolutivo)
5. Conocimiento de la decisión del Consejo Directivo del IDSS con relación Autoseguro establecido en el Artículo 43, Párrafo II de la Ley 87-01 (anexa) (resolutivo)
6. Informe de la Comisión designada mediante Resolución No. 134-03 para analizar la solicitud de la Embajada de los Estados Unidos de declaratoria de no objeción del Plan de Contribuciones del Departamento de Estado (documentación entregada) (resolutivo)
7. Solicitud de la DIDA comunicación No. 000982 (anexa) (Resolutivo)
8. Presentación del SENASA sobre los trabajos que ha venido realizando (informativo)
9. Turno Libre

Punto No. 1: Aprobación de las Actas Nos. 140 y 141 del CNSS y del Orden del día (resolutivo)

El Presidente del CNSS, **Lic. José Ramón Fadul** saludó los presentes e hizo una aclaración en torno a la declaración publicada en el periódico el Nuevo Diario mediante la cual se decía que el sector empleador y el sector laboral se oponían a que iniciara el SFS y señaló que nunca había expresado eso, todo lo contrario, que existe un interés marcado en el proceso de que se le de inicio al SFS. Añadió que la entrevista publicada no se corresponde con la verdad, no fue lo expresado por él, más bien el es testigo del interés que tienen los Consejeros de aprobar el Sistema.

A continuación dio paso a la aprobación del Acta No. 140, a la cual se le hicieron algunas observaciones.

El Presidente del Consejo sometió a votación el Acta No. 140 con las modificaciones acordadas.

Resolución No. 142-01: Se aprueba el Acta No. 140 de la sesión del Consejo correspondiente al 15 de Septiembre del 2005 con las observaciones realizadas.

El **Presidente del CNSS** sometió a la consideración de los Consejeros el borrador del Acta No. 141, la cual fue aprobada:

Resolución No. 142-02: Se aprueba el Acta No. 141 de la sesión del Consejo correspondiente al 29 de Septiembre del 2005.

El **Presidente del CNSS** apuntó que el Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, no fue incluido como invitado, y solicitó que luego de conocido el orden del día se le permita presentar su posición sobre el tema del Seguro Familiar de Salud.

CRH
MRE
WAS
HBO
P
J.P.

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

El Sr. **Silvio Ureña** expresó que el sector laboral entiende que no se debe pasar del punto No. 2 al punto 9, sin ninguna explicación por parte del sector empleador, precisó que debe formarse una comisión para resolver ese punto.

La Dra. **Marisol Vicens** aclaró que cuando propuso el orden del día era respetando precisamente la metodología, por tanto, se debía poner primero la aprobación del acta, luego el informe de comisiones, en el que se trata sobre el informe del SFS, y los temas que venían desde agendas pasadas, y como la selección de la terna para Sub-Gerencia era un tema nuevo, le correspondía ese lugar.

El Sr. **Silvio Ureña** recordó que en la pasada reunión se había dejado como tema pendiente, por tanto no es un tema nuevo.

La Dra. **Maritza Rodríguez** asintió la propuesta del sector laboral y señaló que la Ley tiene algunas reglamentaciones relacionadas con las personas que deben ocupar el cargo, pero que primero debe diseñarse un perfil. Indicó que los puestos de la institución no deben repartirse entre las instituciones que son miembros del CNSS, y que lo mínimo es hacer un perfil de la persona que debe ocupar el cargo. Destacó que resulta muy cuesta arriba porque la transparencia con que deben actuar estas instituciones debe permitir a la gente participar.

La Licda. **Stella León** expresó que se debía votar sobre si mover el punto porque se estaba comenzando a discutirlo, entonces a partir de ahí se comenzaba a realizar todos los comentarios pertinentes.

El Lic. **José Ramón Fadul** manifestó que debían resolverse las diferencias, puesto que es un momento que vive el país y el CNSS, que requiere la madurez de los Consejeros por los pasos que pueden darse para la implementación del sistema y no entrar en escollos innecesarios por pequeñeces, o por diferencias que pueden ser discutidas en un ámbito abierto y consensuado. Destacó que es derecho de cada uno de los sectores a que presenten sus candidatos y luego que cada quien ejerza su derecho, eso se podrá discutir en el momento acordado. Solicitó que votaran por el orden de la agenda con los cambios propuestos, lo cual fue aprobado.

El Lic. **José Ramón Fadul** dio la bienvenida al Dr. Bernardo Defilló y pidió disculpas en nombre de la Presidencia, porque no se previó su turno como invitado, y es uno de los actores principales para la aplicación del SFS. Cedió la palabra.

El Dr. **Bernardo Defilló** dio las gracias por la oportunidad de actuar y representar al Estado Dominicano en esta propuesta, recordó que la SISALRIL, en función del artículo 175, actúa a nombre y representación del Estado Dominicano. no es una propuesta personal sino de una institución que representa el Estado. Recordó que en el día de ayer no se habían producido los cambios necesarios para hacer productiva la Comisión de Seguimiento y, por tanto, no hubo ninguna solución a los puntos planteados por el Gobierno Dominicano, y señaló que uno de los escollos todavía para resolver los asuntos pendientes, lo constituye la

C.E.H.

W.S.M.

A.B.O.C.

eliminación de la doble afiliación. Procedió a dar lectura al Oficio de la SISALRIL No. 5854. el cual fue distribuido.

Finalmente, agregó dos ideas, la primera muy puntual en relación con lo que significa el SFS. Señaló que no propone la oferta directa del servicio para estos trabajadores sin seguro. para octubre, no se podría hacer sino hubiera una nómina de los empleados públicos sin seguro y registrados además en la base de datos. Por esa razón, destacó, el primer elemento fundamental, de este proceso de inicio, es la afiliación, y afiliándolo no se compromete ningún otro proceso posterior sino es cumplido el primero. Lo segundo que daría la oportunidad al SENASA, que por Ley tiene la facultad de afiliar estos elementos, no solamente a los que no tienen seguro, sino a los públicos que tienen seguro, pero señaló que ha sido una opinión del Gobierno Dominicano que el sector privado siga atendiendo. mediante las igualas médicas y seguros médicos, a los ya afiliados a través de contratos o convenios de gestión con esas instituciones hasta su vencimiento.

Añadió en tercer lugar que el gran obstáculo técnico que se presentaría para que los nuevos usuarios no asegurados pudieran ingresarse en una nómina es que ellos figuraran en una doble afiliación, como el tema de la doble afiliación no ha sido tratado por el CNSS, en el sentido de emitir una resolución, lo cual todavía está pendiente, y según lo escuchado en la reunión de la Comisión de Seguimiento, hay discrepancias entre los mismos actores que firmaron el acuerdo con las tres propuestas. Precisó que el Gobierno considera conveniente saltar ese obstáculo y crear un cruce de datos entre los que ya existen, salvar ese obstáculo entonces volver a otro cruce entre la base de datos principal del SUIR, TSS y SISALRIL y eliminar los que están doblemente afiliados, de manera de limpiarle el listado o la nómina de empleados públicos no asegurados al SENASA.

En ese sentido, indicó que si el CNSS no aprobara la eliminación de la doble afiliación general, sin el caso particular de los empleados públicos no asegurados, en la medida en que se retracten a los lados la resolución, técnicamente el proceso se dilata 82 días, de manera que si no se afilia en este mes, o en la fecha que se propone a nombre del Gobierno Dominicano, entonces se retrasaría 82 días para todo el proceso además de los tiempos y de los plazos que se perderían para otros elementos fundamentales. Destacó que el proceso ha sido cumplido a cabalidad y cerrado el día 16 de septiembre, siendo la base de datos certificada por UNIPAGO y por SISALRIL, con un total de 1,500,000 afiliados reconocidos, y en esa misma base de datos se obtuvo la información y fue enviada al CNSS, con la finalidad de enriquecer su información, de que en el IDSS los 608,000 afiliados presentados de la depuración hecha, 425,000 quedaron en el seguro y 192,068 afiliados que pasaban al sector privado. Manifestó que la estrategia busca salvar el obstáculo de la doble afiliación pero aplicar la eliminación de la doble afiliación a un grupo de personas que no llegan a las 200,000.

Resaltó que el Gobierno Dominicano tiene el derecho y la obligación constitucional de atender a sus empleados, podría hacerlo por modo propio, o mediante la autorización que del CNSS, respetando la autoridad del CNSS para que se autorice esa estrategia que no cambie al fondo ni la extensión de su propuesta.



C.R.H.





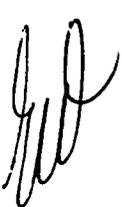






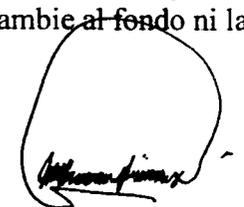


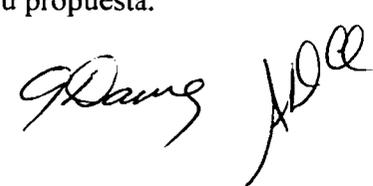














El Lic. José Ramón Fadul preguntó sobre la cifra de la doble afiliación.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que de los 618,000 que presentó la cartera del Seguro Familiar, 425,043 se quedan en el IDSS y 193,096 pasan al sector privado, igualas médicas. Preciso que es el dato frío, el cual debe ser corroborado, pero que existe en el SUIR, verificado por UNIPAGO y SISALRIL. Señaló además que la reinscripción de estos dos componentes de la población va a tomar más de tres meses y que por esto el sentido de oportunidad que tiene el Gobierno para comenzar el proceso.

El Lic. José Ramón Fadul agradeció la presentación del Dr. Defilló y dio paso a las preguntas.

La Licda. María Isabel Gassó preguntó en que se diferenciaba la propuesta de desafiliación y de trabajo que se hizo en la Comisión del Art. 165 de cómo afiliarse al SENASA y desafiliarse del IDSS, y la propuesta de la SISALRIL.

El Dr. Bernardo Defilló aclaró es que no es una propuesta personal de SISALRIL, sino una estrategia para viabilizar la posición del Gobierno Dominicano. Manifestó que en las propuestas hechas había discrepancias aún en las personas que firmaron el acuerdo, y que lo propuesto por la SISALRIL es una estrategia para viabilizar la propuesta, que no contradice para nada estos criterios, sino que le dice al CNSS que si no se intenta este proceso ahora, se dilataría el proceso por cada semana, 82 días. En adición indicó que las propuestas hechas menciona el mismo el art. 165 dice a dónde van la población que está segregada, pero no dice como técnicamente hacer esta segregación; así mismo que la entrada en la carga de la base de datos en la nómina de las ARS, las ARS mandan su contacto electrónico consignando los datos generales de la persona, eso primero tiene número de Seguridad Social, es un contacto de la ARS a la base de datos. Esa base de datos lo carga, lo revisa en su primera parte, y lo revisa para verificar si es conveniente con el formato que presentó el SUIR. Sobre esa primera revisión ellos señalan y devuelven a las ARS correspondiente, aquella persona con errores y la ARS directamente lo corrige y lo devuelve, cuando no encuentra error, UNIPAGO certifica que entró otra vez y que no existe inconformidad para que esto suceda. Ese listado se queda y se actualiza continuamente. SISALRIL ha recibido la colaboración de las ARSs, para recibir mensualmente su base de datos, ese cruce continuo da por resultados los datos entregados periódicamente. Es una estrategia para facilitar el inicio de la afiliación.

La Licda. Stella León aprovechó la oportunidad, en vista de que el Dr. Defilló no se encontraba al inicio de la sesión, en el momento que el Presidente del CNSS pidió excusas con relación a lo publicado en el periódico y haciendo la aclaración de lugar, señaló, además, que la pena es que la aclaración queda en este CNSS y no en los lectores del artículo. Manifestó que a pesar de que el Presidente del CNSS, como parte del sector gubernamental, está haciendo esa aclaración, el penúltimo párrafo del documento entregado por el Dr. Defilló, reitera el tema de las diferencias entre los sectores (dio lectura a la parte correspondiente). Señaló que lo contenido tanto en el documento de la SISALRIL como en


C.R.H.

























el periódico da la impresión de que existe coherencia sobre la individualidad de los trabajos en los diferentes sectores, y apuntó que lo más importante es que todos los actores del SDSS tengan la apertura, claridad y el compromiso de arrancar. Precisó que cada sector tiene sus particularidades, sus necesidades pero que todos deben ceder algo para lograr consenso. Destacó que las partes deben aportar y entender por qué algunas personas o sector tienen un proceso de pensamiento diferente, una expectativa diferente, lo cual es normal en un equipo tan grande. Se refirió a la estrategia, planes y propuestas referidas en el oficio de la SISALRIL y, señaló que lo planteado está lejos de ser una propuesta que en el momento pueda tomarse una decisión sobre ella. Destacó que para poner una fecha a cualquier proyecto lo primero es tener un cronograma de trabajo consensuado entre las partes, es un proyecto entre diferentes sectores, que debe discutirse. y señaló que existe una oportunidad de alimentar la propuesta con un cronograma viable. Recordó que la vía para hacer esto lo era Comisión de Seguimiento, la cual se reunió por 4 horas y sin llegar a un consenso, pero la misma se encuentra desde abril hasta la fecha sin lograr nada, por tanto, no podrá en 4 horas hacerse todo. Destacó el interés en que se de inicio al SFS y, para ello, se debe ser más abierto, para definir cronogramas que permitan viabilizar una propuesta. Se refirió a la situación del IDSS, sobre sus bemoles y sus debilidades, y precisó que se está vendiendo el IDSS como una institución que está preparada y lista, cuando se sabe en el CNSS su situación, y mucho menos para ofrecer el servicio. Recordó que existen muchos elementos que deben considerarse al momento de saber que podría hacer el IDSS al momento de iniciarse el SFS.

La **Dra. Marisol Vicens** preguntó al Dr. Defilló, en cuanto al oficio de la SISALRIL mediante el cual se propone unos puntos y ahora los presenta al CNSS, y el primero de ellos habla de que la Comisión de Seguimiento debe sugerir al CNSS iniciar el 1ero de octubre del 2005 con algún tipo de aseguramiento, y hace la pregunta porque el mismo hablaba de que el SENASA está facultado por Ley a afiliar a los empleados públicos que no cuenten con un contrato de seguro vigente, por lo cual le sorprende que se necesite una resolución del Consejo autorizando esa afiliación por parte del SENASA porque al parecer SENASA tiene esa facultad y que no necesita incluso dentro de los diferentes cronogramas de trabajo que se han realizado y el último cronograma que fue enriquecido por la Comisión de Seguimiento antes de que dejara por un tiempo de reunirse, en ningún momento esto se ponía como un punto.

El **Sr. Jesús María Navarro** expresó que ha observado que sutilmente se ha entrado en el debate y quiero señalar que si se quiere que se incluya la propuesta del Dr. Defilló en el punto que está pendiente y que vamos a continuar y que simultáneamente se discuta porque se está hablando de situaciones que abarcan la posición del Dr. Defilló y que implícitamente abarca la propuesta que está en el punto, sugiero que se pase al debate del punto incluyendo la propuesta del Dr. Defilló.

El **Dr. Bernardo Defilló** señaló que se han realizado muchas preguntas y se refirió a los comentarios de la Lic. Stella León, expresándole que admira su procedencia y su historial; indicó que tiene 44 años de médico, que conoce los presupuestos de la medicina dominicana, y le duele saber cada vez que se levanta o se acuesta hay 7 millones de



CRH

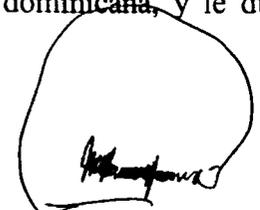

was y





F.P.


 AD





personas que no tienen la oportunidad para ir donde un medico, con las que cuando lo hacen es con un mal seguro, de baja calidad y altos costos, donde además hay que aportar un dinero que duplica el valor neto de la consulta; con relación al párrafo que incluye en su comunicación al cual hizo referencia la Licda. León, aclaró que en el mismo se refiere a la Comisión de Seguimiento sencillamente porque hubo la necesidad imperiosa, impostergable y marcada con fuego, de leer y explicar la propuesta del gobierno, por eso digo aquí con toda propiedad que no se aprecia la propuesta sino que se percibe la actitud, porque la SISARIL desde hace cuatro años en el CNSS ha enviado temas a comisiones que debieron ser conocidos con autoridad por el CNSS, por ejemplo el reglamento No. 1 fue presentado por la SISALRIL el 23 de marzo del 2002 y por múltiples razones y revisiones todavía no ha sido traído al seno del CNSS para su rechazo o aprobación hemos presentado 37 versiones diferentes del PBS que el 30 de octubre de 2002, este CNSS aprobó la versión 1.4 del PBS por un monto de RD\$2,776, se están apuntando desde esa fecha a los pobre, y el Estado Dominicano ha apropiado 630 millones de pesos por años para mantener las igualas médicas y los servicios de salud y están sencillamente seguimiento y servicios a los empleados públicos y ha aportado 740, millones para la Seguridad Social y tiene apropiado 1,300 millones y otros 300 o 400 millones adicionales para la reforma y modernización del Sector Salud y la Seguridad Social y cada vez que estos temas se llevan en una comisión se entra en un túnel de tiempo.

Recordó que como Superintendente se retiró de la Comisión de Seguimiento en abril porque en ella se estaban discutiendo los temas que habían sido tratados innumerables veces en el CNSS; con relación al cronograma señaló que es el número 10 que presentan al Consejo; con relación al IDSS expresó que el mismo se fundó hace 50 ó 60 años, y desde 1965 y hasta la fecha crecieron y se desarrollaron las igualas médicas porque el IDSS no tenía calidad para atender a los trabajadores y hay se generó la doble afiliación, en ese tiempo eran aproximadamente 700,000 personas inscritas, de las cuales la evasión de pago sobrepasaba el 77%, en la actualidad solamente hay registradas en el Seguro aproximadamente unas 18,000 empresas, de las cuales 7,600 y tanto son personas, no empresas, son cosas que el tripartismo no ha podido resolver. En cuanto se refiere al IDSS como es una responsabilidad de la Ley de convertirlo en una entidad que no tenga las condiciones de dirección y de administración como menciona el art. 168, crea tres áreas de negocios para el IDSS: la ARS, la ARS y las Estancias Infantiles, lo cual quiere decir que la confianza ha sido depositada para atender accidentes de trabajo, y se han reportado en los últimos 5 años para el IDSS uno de cada 8 accidentes, de tal manera que así no se puede mantener un país, mientras hayan acumulados certificados de inversión, con esta cantidad de dinero los trabajadores del Seguro Social no reciben su atención, como se creo en este CNSS, el SRL, sin el SFS, ha sucedido que los accidentes de trabajo son atendidos a tarifas diarias del sector privado, lo que quiere decir que se ha estado privatizando el IDSS, sin haberlo declarado en quiebra.

Aclaró que se solicita la autorización el CNSS, porque la Ley manda que es este CNSS quien debe definir las políticas a seguir las estrategias de cada caso y porque también dice cuando el CNSS debe autorizar el inicio del SFS; resaltó que no se puede negar al Estado

[Handwritten marks on the left margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dominicano de cubrir en su área pública y que el gobierno lo que ha hecho es respetar el CNSS.

El Lic. José Ramón Fadul agradeció al Dr. Defilló su presentación. Con relación a la propuesta del Sr. Navarro consideró que es mejor que el punto sea conocido dentro del informe de la Comisión de Seguimiento.

El Lic. Arismendi Díaz Santana sugirió que se aproveche la oportunidad para terminar de reestructurar las Comisiones de Trabajo, indicó que ya el sector laboral y el sector empleador enviaron una comunicación con sus representantes y que solo falta el sector gubernamental y los demás sectores; recordó que uno de los factores que están retrasando los trabajos es la necesidad de reconstituir las Comisiones, hay algunas que trabajan con media cantidad de sus miembros, otras no pueden comenzar y como se trata del tema de informe de Comisión es el mejor momento para resolver este problema, en adición que de acuerdo a la resolución No. 137-07, las Comisiones no deben exceder de 5 integrantes, por lo cual hay algunas comisiones que deben reducirse, y esta es la oportunidad para cumplir con esta disposición.

El Lic. José Ramón Fadul dio paso a la reestructuración de las Comisiones y solicitó al Gerente General que de lectura a cada Comisión, destacando cuales sectores faltan.

A continuación se inició el proceso de reorganización de las Comisiones, cada sector manifestó sus representantes y su interés de participar en la Comisión correspondiente y finalmente se aprobó la reestructuración de las Comisiones como sigue:

Resolución No. 142-03: Se aprueba la reestructuración de las Comisiones Técnicas Permanentes y las Comisiones Temporales del Consejo Nacional de Seguridad Social, las cuales en lo adelante estarán conformadas de la siguiente manera:

Comisión Técnica Permanente de Salud: Por el sector gubernamental, Dr. Bautista Rojas, Titular y Dr. Héctor Otero, Suplente; sector empleador, Lic. María Isabel Gassó, Titular e Ing. Eduardo De Castro, Suplente; sector laboral, Sra. Francisca Peguero, Titular y Sra. Francisca Jiménez, Suplente; CMD, Dr. Waldo Suero, Titular y Dra. Maritza Rodríguez, Suplente y finalmente, Lic. Juan Manuel Salas, Gremios de Enfermería, Titular.

Comisión Técnica Permanente de Pensiones: Por el sector gubernamental, Dr. Héctor Otero, Titular y Lic. Bienvenido Martínez, Suplente; sector empleador, Dra. Marisol Vicens, Titular y Licda. Stella León, Suplente; sector laboral, Sr. Sergio Castillo, Titular y Sr. Silvio Ureña, Suplente; sector salud, Dra. Maritza Rodríguez, Titular y Argentina Abreu, Suplente; Profesionales y Técnicos, Arq. Marcos Martínez, Titular e Ing. Cándida Reyes Suplente.

Comisión de Reglamentos: Por el sector gubernamental, Lic. Viterbo Tolentino, Titular y Lic. Andrés Julio Espinal, Suplente; sector empleador, Dra. Marisol Vicens, Titular y Licda. María Isabel Gassó, Suplente; sector laboral, Sr. Silvio Ureña, Titular y Sra.

Olimpia Contreras, Suplente; profesionales y técnicos, Ing. Cándida Reyes, Titular y el Arq. Marcos Martínez, Suplente, y por los demás sectores, Sr. Jesús Navarro, titular y Dra. Maritza Rodríguez, suplente.

Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Por el sector gubernamental, Lic. Bienvenido Martínez, Titular y Lic. Andrés Julio Espinal, Suplente; sector empleador, Ing. Eduardo De Castro, Titular y Licda. Stella León, Suplente; sector laboral, Sr. José Luis León, Titular y Sr. Sergio Castillo, Suplente; profesionales y técnicos, Arq. Marcos Martínez, Titular e Ing. Cándida Reyes, Suplente; trabajadores de la microempresa, Sr. Mario Cornielle, Titular.

Comisión Técnica Permanente de Riesgos Laborales: Por el sector gubernamental, Dr. Sabino Báez, Titular y Lic. Bienvenido Martínez, Suplente; sector empleador, Licda. María Isabel Gassó, Titular y Dra. Marisol Vicens, Suplente; sector laboral, Sra. Olimpia Contreras, Titular y Sr. Sergio Castillo, Suplente; discapacitados, indigentes y desempleados, Sr. Jesús Navarro, Titular y Amarilis Danae, Suplente; sector salud, Dr. Waldo Suero, Titular y Lic. Juan Manuel Salas, Suplente.

Comisión de Licitación: Por el sector gubernamental, Lic. Viterbo Tolentino, Titular y Lic. Bienvenido Martínez, Suplente; sector empleador, Ing. Eduardo De Castro, Titular y Licda. Stella León, Suplente; sector laboral, Sr. Sergio Castillo, Titular y Sr. Silvio Ureña, Suplente; sector salud, Dra. Maritza Rodríguez, Titular y Sra. Argentina Abreu, Suplente y por los demás sectores Arq. Marcos Martínez, Titular y Sr. Jesús Navarro, Suplente.

Comisión sobre el Plan Básico de Salud: Por el sector gubernamental, Dr. Héctor Otero, Titular y Lic. Bienvenido Martínez, Suplente; sector empleador, Licda. María Isabel Gassó, Titular y Licda. Stella León, Suplente; sector laboral, Sra. Francisca Jiménez, Titular y Sr. José Luis León, Suplente; CMD, Dr. Waldo Suero, Titular y Dra. Maritza Rodríguez, Suplente y por los demás sectores, Lic. Juan Manuel Salas, Titular y Sra. Amarilis Danae, Suplente.

Comisión Recursos Humanos: Por el sector gubernamental, Lic. Bienvenido Martínez, Titular y Lic. Viterbo Tolentino, Suplente; sector empleador, Licda. Stella León, Titular e Ing. Eduardo De Castro, Suplente; sector laboral, Sr. José Luis León, Titular y Sr. Silvio Ureña, Suplente; sector salud, Dr. Carlos Hernández, Titular y Dra. Maritza Rodríguez, Suplente, y por los demás sectores Ing. Cándida Reyes, Titular y Sr. Mario Cornielle, Suplente.

Comisión de Estudio imposición de Recargos y Multas: Por el sector gubernamental, Lic. Bienvenido Martínez, Titular y Lic. Andrés Julio Espinal, Suplente; sector empleador, Dra. Marisol Vicens, Titular e Ing. Eduardo De Castro, Suplente; sector laboral, Sra. Francisca Jiménez, Titular y Sra. Olimpia Contreras, Suplente.

Comisión Revisión Reglamento del Régimen Contributivo Subsidiado: Por el sector gubernamental, Lic. Viterbo Tolentino, Titular y Dr. Héctor Otero, Suplente; sector

✓
finales de consenso y establecer una ruta de trabajo, lo cual es una actividad productiva dentro de una Comisión y es alarmante que se diga que no se hizo nada y que no va a funcionar. Finalmente manifestó que para el sector empleador es importante hacer dos acotaciones, lo primero es que se ha escuchado en la tarde hoy de voz de la SISALRIL decir que esa entidad es la representante del sector gubernamental, por lo cual les gustaría que la Presidencia del Consejo aclarase si eso es así, y la segunda cosa es que en la reunión de ayer se discutió una cosa extremadamente importante, y es si la propuesta del sector gubernamental era que se resolutora el inicio del Régimen Contributivo o si se estaba resolutorando actividades que una vez concluidas dieran como resultado final el comienzo del Régimen Contributivo, a lo cual el Dr. Defilló indicó que su propuesta es para el inicio del SFS y aclaraba que se hablaba del Régimen Contributivo, por lo cual se le preguntó de nuevo en que difería su propuesta con los trabajos hechos en la Comisión del Art. 165 y él respondió que eran iguales; en ese sentido, indicó que si ya se hizo ese trabajo por qué no se reivindica votando las resoluciones que ya fueron trabajadas y se trabaja en consenso, y si es necesario que la Comisión se reúna una vez más para revisar ese documento que ya esta firmado, que lo haga, ya que si se aprueban estas resoluciones se avanzaría en una gran cantidad de puntos para el inicio del SFS, ya que las mismas están sumamente detalladas, paso por paso; reiteró que necesita saber quién ostenta la representación del Gobierno en este Consejo.

El Lic. José Ramón Fadul señaló que cuando se disculpó por las declaraciones hechas por un solo periódico, lo hizo por un problema de honestidad porque ha visto el interés de los sectores; no obstante, indicó que cuando el Presidente de la República lo emplaza el 27 de febrero ante la Asamblea Nacional y pone una fecha fatal expresando que el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo debe entrar en vigencia y colocaba como instancia Superior ante cualquier conflicto que surgiese a la Vicepresidencia, hay que entender que para él fue un reto, y que entendió que el sector gubernamental no está unificado, y que era él el primero quizás por la incomprensión del tema, porque llegó al Sistema cuatro años después del inició con 8 posposiciones, con diferencias abismales entre los actores, por lo cual comenzó a agotar todos los recursos disponibles a su alcance para unificar al sector gubernamental y como dentro de los planteamientos del Presidente, estaba que la instancia superior era el Dr. Albuquerque quien maneja muy bien el tema, entendió que debía ser quien convocara al sector gubernamental sin dejar de ser el Secretario de Trabajo quien representa al sector gubernamental en el Consejo, sino para unificarlo; añadió que se hicieron consultas, se produjeron muchas reuniones, pero se logró un consenso y se preparó un documento para ser discutido en el CNSS no para imponerlo, por lo cual expresó que si es necesario se puede modificar esa propuesta, o si tiene que surgir otra así será; agregó que ha sido respetuoso del CNSS, pues es la instancia suprema, por lo cual siempre ha mostrado respeto por los sectores que lo integran.

En ese sentido, señaló que la propuesta del sector gubernamental se realiza cumpliendo con la palabra del Presidente, agregó que esa propuesta es viable, aún con un TLC, una Reforma Fiscal, el alza de los combustibles, aun así reiteró que es viable, lo cual no quiere decir que el sector empleador deba observar una serie de elementos y unos retos adicionales que tiene que asumir, lo cual es parte de las discusiones, al igual que el problema del sector médico y

cent

WALM

H502

F.P.

Ramón

los honorarios, lo que es un punto fundamental sobre el cual se debe llegar a un acuerdo, y así mismo en cuanto al régimen subsidiado, que es bien sabido por todos lo que representa, es el interés del gobierno asegurar al régimen subsidiado no asegurado y hasta ahora se habla de 120 mil personas, lo que implica 48 millones adicionales mensuales, no obstante, manifestó que entiende que el Presidente de la República ha cumplido ya que ha mandado la partida correspondiente y está comprometido con el sistema, lo cual es una medida compensatoria ante la situación que vive el país, ya que se está hablando de 20 mil millones que plantea el Fondo en el gasto fijo, por lo cual hasta el 2007 el país tiene compromisos fiscales que no permiten mucho movimiento; puntualizó que la propuesta del sector gobierno se realizó con la intención de que cada sector la analice, reiteró a nombre del sector gubernamental que no se atropellará a ningún sector y exhortó a lograr el consenso en un marco de respeto y de tolerancia.

Así mismo consideró que el CNSS tiene un gran reto, que cada cual sabe de su comportamiento, y manifestó que es una persona que tradicionalmente lo que he sido es frontal de posiciones conflictivas, pero que en el CNSS le ha tocado ser conciliador, lo cual es su papel, en ese sentido, solicitó tolerancia y sacrificio por un pueblo que espera soluciones; añadió que esta consciente del compromiso de todos, pero la posición oficial del sector gubernamental es la que ha planteado en su calidad de Secretario de Trabajo, ya que la Secretaría es la Presidencia del Consejo, y es quien ostenta esa posición a la cual no renuncia ni cede, ni asume un centímetro más de lo que corresponde; reiteró su llamado a discutir los temas sin desesperación, ya que el Sistema de Seguridad Social implica un cambio significativo en el sector salud, así como también la transformación del IDSS, añadió que se trata de ver el sistema de salud desde otra óptica, lo cual conlleva cambios radicales incluso en la misma SESPAS, por eso hay que ser cautelosos ya que si el Sistema fracasa sería muy difícil volver a convencer a la población y no habría manera de levantarlo como ha sucedido en algunos países como Colombia, México, Venezuela y Chile; finalmente indicó que si es necesario consultar y auxiliarse de expertos que se haga, pero que se produzca algo viable y dentro de la gradualidad que plantea la Ley.

La **Licda. María Isabel Gassó** a nombre del sector empleador y de manera personal saludó las expresiones del Presidente del Consejo, ya que es preocupación del sector dos cosas importantísima que fueron mencionadas y son en primer lugar la gran responsabilidad que se tiene con la salud de la población y a la luz de los números del Dr. Defilló al régimen subsidiado le faltan por cubrir 4 millones 700 mil y al régimen contributivo le faltan 2 millones, lo cual indica que el gran reto es el régimen subsidiado porque ahí es donde está la pobreza; en segundo lugar señaló que hay un deber de modificar esa situación y el hecho de que hayan dos millones de afiliados que ya gozan de seguros de salud no quiere decir que se deje a dos millones más desprotegidos, en ese sentido, expresó que este es un tema de una dimensión tan grande que su éxito es del país y el fracaso es del país, del gobierno y del CNSS. Reiteró que saluda las palabras del Presidente del Consejo, exhortó a que el CNSS se avoque a trabajar, a que se vean las tareas pendientes y se pongan plazos razonables que se puedan cumplir. Agregó que es lamentable ver declaraciones publicas de funcionarios y compañeros del Consejo en las que se ponen en tela de juicio mutuamente y que por lo tanto el sector empleador ha optado por no salir a los medios porque estos no

CRH

WCS

H. SOL

necesariamente manejan la profundidad de este tema, y lo que hacen es llevar confusión a la población; así mismo indicó que hasta el momento el sector empleador no se había sentido agredido, pero que eso ha variado. Nueva vez felicitó al Presidente del Consejo por la prudencia de sus palabras.

El Lic. José Luis León manifestó que le llamó la atención la intervención del Dr. Defilló ya que espera que el Presidente del Consejo tratará el tema; indicó que lo que presentó el Dr. Defilló, lo cual lo entregó en manuscrito en la sesión de la Comisión de Seguimiento del día de ayer, tenía que ser a través de la Presidencia, y entonces traerse como síntesis ejecutiva del encuentro del día de ayer; con relación a las expresiones del Presidente de que cuando entró al CNSS encontró al sector gobierno dividido, consideró que esta división se mantiene y lo que ha ocurrido es un fiel testimonio; agregó que lo planteado por el Dr. Defilló no tiene desperdicios, pero la forma que se sigue utilizando es un signo de debilidad, porque no deja señales claras, lo cual lo hace como una crítica constructiva para todos los Consejeros/as; Manifestó que en esta etapa y frente a la propuesta del gobierno, lo que procede es trabajarla, ver las cosas puntuales y buscar una solución, ya que no solo el Presidente de la República quedaría mal, sino el país, exhortó a que se tome el cronograma y se inicien los trabajos de inmediato.

El Lic. José Ramón Fadul puntualizó que el sector oficial hizo un documento público, la cual es la es la única posición del sector gubernamental, y como sector deben impulsar ese documento salvo la creación de otro documento.

El Sr. Silvio Ureña solicitó que se de lectura a las conclusiones de la reunión de la Comisión de Seguimiento.

La Sra. Francisca Peguero consideró que hay dos líneas, una que se deben encaminar acciones para el arranque del SFS y otra que establece el discurso del Presidente que hay que tener precaución, que se teme al fracaso si se va rápido, que hay que tomar todo en cuenta: manifestó que a su juicio con todo el respeto que se merece el Presidente del Consejo ese pronunciamiento contradice de manera fehaciente la propuesta del sector gubernamental; añadió que entiende que el CNSS debe dar indicios reales de buena voluntad hacia la puesta en ejecución del SFS, ya sea que se establezca la diferencia de que si son acciones encaminadas para que las personas que no tienen seguro lo tengan o si es para que arranque el régimen contributivo; agregó que ya se debe arrancar, ya que el CNSS está muy desacreditado y la población no confía en el sistema, ya que no se ha sentido la parte de salud del Sistema; indicó que forma parte del pueblo y escucha lo que se dice, por lo cual entiende que el CNSS debe asumir y estudiar, ya que se pregunta quien se va a oponer a que reciban atenciones de salud, si SENASA ha dicho que tiene condiciones y si el gobierno ha dicho que ya está financiando ese régimen, por lo cual nadie se opondrá que se empiecen a recibir estas atenciones constitucionalmente establecidas, por lo cual sugiere que si el tema se puede resolver por esa vía, con propuestas reales que por ahí se inicie, pero que se haga algo que se siente que hay un sistema que arranca.

[Handwritten signature]
C.R.T.

[Handwritten signature]

C. 255-4

H302

[Handwritten signature]
F.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 13

[Handwritten signature]

El Lic. José Ramón Fadul recordó que el SENASA tiene 111,000 afiliados y ya se autorizó el inicio del régimen subsidiado en la Región III, por lo cual en el CNSS no se ha detenido nada, y se sigue avanzando.

El Sr. Jesús Navarro consideró que se debe tener conciencia de que todos estamos envueltos en un conflicto de intereses y posiblemente en un conflicto de representatividad, ya que hay sectores aquí que los nombra la sociedad, por lo cual algunos tienen compromisos en representación del Estado y otros en representación social, que no difiere de mucho en concepto; expresó que los Consejeros/as no pueden reivindicar su participación aquí midiendo en pesos y centavos con una cuantificación que proponga hacer creer que esto debe comenzar como un todo en su conjunto, ya que la propia Ley habla de una gradualidad y por eso en aras de la gradualidad se ha hablado de prudencia y de consenso, sin embargo entiende que el Consejo no puede caer en una postura que finalmente lleve la percepción ante el pueblo de una cierta denegación de justicia; agregó que el Lic. Fadul señalaba que ha iniciado el seguro de salud en el Sur y en el Este, pero además hay que ver la postura del Consejo sobre tanto y en tanto sólo hay conocida una propuesta. En ese sentido, señaló que como sector entiende que la propuesta del sector gobierno es racional desde el punto de vista que no lesiona los intereses de nadie, ya que indica que se continúe trabajando con los empleados no afiliados, por tanto no afecta a nadie; reiteró a nombre de los sectores que representa que consideran que se trata de una propuesta racional que no puede seguir posponiéndose, ya que ha habido 8 oposiciones del SFS; expresó que considera que el disenso en la antesala del consenso pero no que se puede prostituir el disenso y que por la continuidad de las cosas el Consejo tiene la misma responsabilidad histórica, y un alto compromiso social. Finalmente, en vista de que la contradicción no es de fondo propuso en primer lugar que se apruebe in extensum la propuesta del Gobierno, segundo que el CNSS sea convocado extraordinariamente cuantas veces sea necesario para conocer los reglamentos que están pendientes, que se establezca una ruta crítica para que las Comisiones conozcan las partes no consensuadas y que se de un plazo límite de un mes para que esas comisiones reglamenten las partes y que de lo contrario el Consejo asuma la responsabilidad de resolver sobre eso.

La Licda. Stella León manifestó que está de acuerdo con las expresiones de la Licda. Gassó de que las palabras del Presidente del Consejo arrojan mucha claridad de cual es la posición del gobierno, lo cual aclara mucho frente a las expresiones del Dr. Defilló; así señaló que corrobora la propuesta del Sr. José Luis León y agregó que es lamentable el hecho de que se ha pospuesto la fecha de inicio del SFS y se vuelve a mencionar que se pongan fechas límites para que las Comisiones trabajen, por lo cual llamó a reflexión al Consejo en el sentido de que no se puede anteponer la carreta a los bueyes, ya que primero las comisiones tienen que reunirse, definir el plan del trabajo y traer propuestas consensuadas, de cuando van a cumplir, lo que implica tener un plan de trabajo consensuado; reiteró que no se puede poner fecha sin iniciar y que por eso es que hay tanta frustración en cuanto a la fecha, porque las mismas han sido fijadas sin tomar en cuenta el trabajo que hay que hacer para llegar a ella; en ese sentido, propuso que se realice un plan de trabajo donde cada comisión diga cual es el plan. Con relación al comentario de la Sra. Francisca Peguero indicó que no está de acuerdo con que hay que arrancar de cualquier

manera, ya que las cosas deben comenzarse bien y cumplir con la previa definición de un plan de trabajo.

El **Arq. Marcos Martínez** expresó que en su calidad de nuevo Consejero no sabe bajo que condiciones se pospusieron las definiciones que había por ley que hacer con respecto al SFS; no obstante, considera que hay un principal responsable del bienestar de los ciudadanos que es el Presidente de la República y el gobierno, aclaró que no quiere decir que esta honorable asamblea que funge como un congreso ha sido negligente, pero viendo el caso de que no se cumpla con la Ley, al Presidente de la República no le queda más remedio que poner al Consejo contra la pared y obligarlo a cumplir con el compromiso que le fue asignado. Manifestó que hay que poner límites y cronogramas, que el país espera por el SFS, que hay intereses que pueden ser consensuados, pero hay que poner fechas, ya que lo que no se le pone fecha nunca tiene terminación y el Presidente como el principal responsable del bienestar de los Dominicanos, ha entendido que tiene que conminar al Consejo a cumplir con esto.

El **Lic. José Ramón Fadul** aclaró que durante este gobierno nunca se ha pospuesto el inicio del Seguro Familiar de Salud.

La **Sra. Amarilis Danae** manifestó su preocupación por la situación que se está dando con el SFS; relató que ha participado en más de 125 conferencias y seminarios sobre la Ley de Seguridad Social y todas las preguntas que realizan las personas es cuando iniciará el SFS: llamó a la reflexión en el sentido de que han inicio al sistema de pensiones, pero si se quiere llegar a ser viejo se debe tener primero la salud asegurada; exhortó a que se busca una solución basada en la gradualidad que plantea la Ley.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** expresó que se ha sentido muy bien en esta reunión, porque las intervenciones han sido de mucho nivel y compromiso; manifestó que comparte las felicitaciones al Presidente del Consejo por sus palabras atinadas de compromiso y de responsabilidad, igualmente consideró que la intervención de la Licda. Gassó sintetizó con mucha claridad lo que se hizo en la Comisión de Seguimiento, así indicó que también estuvo a muy alto nivel la intervención de José Luis León cuando señaló las expectativas y las inquietudes que tiene el sector laboral y finalmente las intervenciones últimas particularmente la del Sr. Navarro también conmueven en ese sentido; agregó que entiende que hay un consenso en el sentido de que lo más conveniente no es poner fecha para el inicio, por lo cual reitera la propuesta que realizó en el último informe sobre el avance para el inicio del SFS, de que se le pongan fecha a la solución de los problemas que están trabando el inicio del SFS, por lo cual solicita que se le permita señalar lo siguiente a modo de reflexión y es que Ley de Seguridad Social tomó menos tiempo redactarla y consensuarla que lo que ha requerido el Reglamento de Aspectos Generales, aún no aprobado, o que el Reglamento de Medicamentos, ya que fue aprobada en dos años y todavía hay reglamentos que tienen tres años en el CNSS; resaltó que es el responsable de haber planteado en este informe que es preciso cerrar el proceso de consultas, que la urgencia de resolver los problemas que tiene la población, el CNSS y el Presidente de la República, deben tomarse en consideración, lo cual no se trata de atropellar los procesos, sino de darle término a una

C.R.H.

UNAS-14

HBOC

F.P.

A

discusión con temas suficientemente debatidos y poner fechas para traer propuestas; solicitó que en algún momento se conozca en detalle la propuesta que hizo el Gerente General con relación al calendario que puede dar paso y que no contradice la propuesta gubernamental sino que la refuerza, ya que plantea que se le pongan fechas a la solución de los problemas pendientes que están trabando el inicio del SFS, ya que en la medida en que se vaya avanzando en esos procesos empezará a aparecer luz en el túnel y se podrá poner fecha final al inicio del SFS en su aspecto de prestación de servicios, que es lo que la población quiere y espera. Reiteró su reflexión, de que cómo es posible que la Ley que generó tanta discusión en el campo previsional y de la salud, se haya aprobado en un tiempo menor que los reglamentos de Aspectos Generales y de Prescripción de Medicamentos, sobre lo cual se debe reflexionar; así mismo puntualizó que es partidario de que los temas se resuelvan en las Comisiones, que las mismas comiencen a trabajar y digan en que estado se encuentra cada tema. Reiteró su felicitación por la calidad de las intervenciones y su propuesta de que se pongan fechas a los compromisos parciales cuya sumatoria va a dar como resultado al inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

El Sr. **Silvio Ureña** reiteró su propuesta de que se lea el informe de la Comisión de Seguimiento.

El Ing. **Eduardo De Castro** expresó que tiene otra propuesta que no es contradictoria sino que es más bien para el Consejo en sí, y es que realmente hay que hacer un mea culpa, porque se ha asistido a las reuniones, hay un punto dos sobre el tema del SFS, y sin embargo todas las reuniones pasan de largo sin emitir una sola resolución, por lo cual propone que se realice el calendario y que en cada reunión del Consejo se emita una resolución que acerque al inicio del SFS.

La Licda. **María Isabel Gassó** expresó que siguen apareciendo puntos de disenso, pero que hay muchos de consenso sobre los cuales se debe trabajar y puntos clave que se deben resolver en el día de hoy, como por ejemplo afuera hay un gran número de periodistas, se debe poner un límite en las cosas que se dice, por lo cual se creó una Comisión de Publicidad, por lo cual el Consejo debe decir a los funcionarios del sistema que dejen que el sistema avance; sugirió que se realice un esfuerzo para traer en la próxima reunión el estudio comparativo que hablaba la Comisión de Seguimiento sobre los puntos que se habían acordado hasta abril, cuál es el estatus, cuál es la propuesta del gobierno, dónde están los puntos comunes y las diferencias y que el CNSS se avoque a discutir eso, y se elabore el cronograma, ya que reitera que su inquietud es que se prepare una agenda de trabajo posible; consideró que el tema ha movido a una reflexión profunda y que le inquieta que se tenga que dispersar la atención en estar haciendo aclaraciones públicas que no llevan a nada.

El Sr. **Mario Cornielle** consideró que aunque se integró recientemente al Consejo ha seguido el proceso de sus inicios y entiende que lo que faltaba ya está y es que viniera una propuesta de uno de los sectores interesados; en ese sentido, consideró que es bueno que la propuesta haya venido del sector gubernamental; con relación a los periodistas que esperan por una respuesta en cuanto al inicio del SFS, indicó que eso es así porque se dijo

[Handwritten signature]
C.R.T.
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

públicamente que este jueves se iba a consensuar la propuesta del Sr. Presidente, ya que la población espera que el Seguro Familiar de Salud comience en el espacio y el tiempo que dio el Señor Presidente, quien ha empeñado su palabra; recordó que aunque los sectores están defendiendo sus intereses, en esa defensa no se debe postergar mas el SFS.

El **Lic. José Ramón Fadul** señaló que se debe acordar la posición oficial del Consejo para informar a la prensa, no que cada consejero salga a decir algo diferente.

El **Sr. Jesús Navarro** solicitó que después de leído el documento de la Comisión de Seguimiento que se sometían las propuestas.

La **Dra. Anina Del Castillo** precisó que la Comisión no tiene un documento, pero que posteriormente la Gerente General elaborará una minuta, pero que si dará lectura a los principales puntos que se tocaron, no obstante, aclaró que en la Comisión no se llegaron a acuerdos, si no que se quedaron sobre la mesa 4 aspectos importantes, primero que es necesario establecer un procedimiento para la forma de materializar la propuesta, segundo que es necesario revisar los puntos pendientes identificados previamente por la Comisión de Seguimiento porque varios de esos puntos son vitales para resolver la problemática, tercero que es factible que la Comisión se reduzca a los tres sectores más el Colegio Médico y así mismo el sector gubernamental mantuvo el interés de que se diera autorización para que se inicie el Régimen Contributivo con los empleados públicos afiliados que no tienen ningún seguro.

El **Sr. Silvio Ureña** agregó que se habló también del tema del Art. 165 y del cambio que tiene que experimentar el IDSS.

El **Lic. José Ramón Fadul** recordó que en el día de ayer ya se dio el primer paso de esa transformación ya que se certificó la ARS del IDSS.

La **Dra. Maritza Rodríguez** felicitó al Presidente del Consejo por sus palabras, presentó las excusas del Dr. Suero quien se tuvo que ausentar de la sesión, y señaló que el CMD se inscribe en que se vayan consensuado los temas y resolviendo lo consensuado, que no hay objeción que en un momento determinado se presenten las propuestas y en cuanto a las declaraciones a la prensa las mismas deben ser cautas ya que no se puede pretender que a 8 días de recibida la propuesta gubernamental ya la misma estaría consensuada; resaltó que hay un interés de todas las partes de trabajar en aras de ese consenso, y se espera que para la próxima semana se puedan poner fecha para cada una de las metas, se logren acuerdos en la mayoría de los aspectos, y con relación al tema de la transformación del IDSS señaló que se trata de un punto básico de trabajo que estas PSS puedan tener capacidad de competir en igualdad de condiciones con las PSS privadas.

La **Dra. Marisol Vicens** señaló en la misma línea de lo que plantea la Dra. Maritza Rodríguez y ante la sugerencia del Presidente del Consejo de que se llegue a un acuerdo en cuanto a lo que se dirá a la prensa, consideró que lo primero de que debe tener muy claro y lamentablemente ya se tendrá que recoger el agua derramada, es que determinados actores

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'ALDO', 'G. SANCHEZ', and others.]

[Handwritten signature in the top right margin.]

[Handwritten initials 'C.R.H.' in the right margin.]

[Handwritten signature on the left margin.]

[Handwritten signature on the left margin.]

[Handwritten signature on the left margin.]

[Handwritten mark on the left margin.]

han faltado a lo que se ha venido insistiendo hace mucho tiempo, de lo que debe ser una política de comunicaciones coherente de un Sistema de Seguridad Social, porque hay muchas personas que le gusta ir a los medios de comunicaciones, para hacer creer que las cosas son posibles, lo cual hace mucho daño, porque entonces hacen que la población tengan unas expectativas mayores de lo que realmente se puede ofrecer y con eso no se hace más que acentuar la desesperanza de un pueblo que con justificada razón la tiene; en consecuencia expresó que se debe de tratar de recoger un poco los errores que ya han pasado; recordó que en la sesión del jueves pasado realmente lo que se hizo fue ir a recibir una propuesta, pero del modo en que se hizo y con las invitaciones que allí se formularon, parecería que ese día se estaba decidiendo algo, lo cual al parecer era la manera de intentar recoger el error que se había cometido al llevar una expectativa a la población que se iba a iniciar en octubre el SFS, cuando este Consejo no había dictado resolución alguna que estableciera como fecha de inicio la de octubre, pero tanto se dijo y tanto se repitió que se creo la sensación de que el primero de octubre tenía que iniciar pero al mismo tiempo todo el esfuerzo que se empleo en hacer ver que era el primero de octubre no se empleo en hacer que las condiciones estuvieran listas; Agregó que se debe de tratar de llevar a los medios de comunicación de una manera prudente la verdad del asunto, y es que ha habido una propuesta de uno de los sectores que conforman el CNSS, que es el sector gubernamental, y que la misma fue llevada a la Comisión de Seguimiento, donde se va a contrastar dicha propuesta con la ruta crítica o el cronograma de actividades de cada uno de los puntos pendientes, que el deseo de los sectores es llegar a un consenso sobre los puntos pendientes y que una vez eso haya sido logrado oportunamente se irán tomando las decisiones que como Consejo se tengan que adoptar.

La **Licda. María Isabel Gassó** manifestó que está de acuerdo con la Dra. Vicens, pero que además es importante que la prensa reciba el mensaje de que la vocería del CNSS la tiene el Presidente del Consejo y más nadie.

El **Arq. Marcos Martínez** señaló que lo primero es que se debe establecer que el Consejo es un pequeño congreso con un presidente, y que los demás organismos y estructuras deben someterse a la autoridad de este organismo; añadió que está de acuerdo en que se informe que se va a establecer un programa, y que se envíe un mensaje de calma de que se está trabajando pero que se establezcan claramente las fechas.

El **Sr. José Luis León** expresó que está de acuerdo con la sugerencia de la Licda. Gassó de que hay que dejar claramente establecido que la vocería del Consejo la tiene el Presidente del CNSS, y hacer un desmonte automático de lo que está sucediendo con la presión de la prensa, ya que la Comisión de Seguimiento dejó de trabajar pero siguió operando permanentemente en los medios de comunicación, pero trabajando desde su punto de vista, y con los intereses: agregó que el CNSS debe declararse en sesión permanente y que los sectores reafirmen el compromiso de renovar los esfuerzos en cada uno de las comisiones para dar salida al menor tiempo posible a los temas que impiden que inicien el SFS.

El **Sr. Silvio Ureña** consideró con relación a la propuesta del Sr. Navarro de que se aprobara en extenso el documento del sector gubernamental, que se debe tomar en cuenta

[Handwritten signature]
CRK

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que en ese documento se dice que para cada uno de los puntos el sector gubernamental tiene propuestas específicas, lo cual quiere decir que no se puede aprobar eso porque hay que escuchar esas propuestas; recordó que hace un tiempo cuando surgió una guerra de prensa entre funcionarios del sistema, se propuso que se callaran y que el Presidente sea el vocero, y solicitó por la salud de esta institución que se guarde silencio y que el Presidente sea el vocero.

La **Sra. Francisca Peguero** con relación a la declaración de la prensa expresó que el Presidente como vocero del Consejo debe basar la declaración como una muestra de la buena voluntad del gobierno de que se den los pasos necesarios para la puesta en vigencia del SFS y que el Consejo se avocará a estudiar la propuesta a través de las diferentes comisiones de trabajo, las cuales estudiarían según su línea de trabajo la propuesta del Sr. Presidente, y señalar que el CNSS se declara desde ya en sesión permanente.

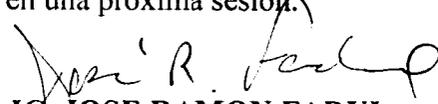
El **Sr. Jesús Navarro** aclaró en aras de su propuesta, la cual fue estudiada por todos y que incluso tiene implícita una especie de ruta crítica que se puede modificar en aras de lo que decía el Sr. Presidente del Consejo, pero que hay cosas con la que no hay contradicción, por ejemplo con respecto al inicio del SFS, en cuanto establece que debe comenzar con los empleados no afiliados, lo cual no tiene contradicción y que por tanto la ruta está establecida en el mismo proceso; por lo cual si se quiere modificar se puede dar como aprobada, porque además su propuesta era contentiva de otros elementos como por ejemplo el hecho de que se conozcan los reglamentos consensuados y que se establezca una ruta crítica para los no consensuados, ya que no se puede esperar más y si el Consejo subordina su autoridad a las decisiones de las Comisiones entonces el Consejo esta sentado las bases para que sea cuestionado con razón desde las perspectivas de la población.

La **Licda. Stella León** expresó que la propuesta del Sr. Navarro implicaría que el Consejo permanezca en sesión por varias horas adicionales, no obstante entiende su punto de vista y lo respeto, pero considera que la propuesta de Francisca Peguero va en línea con lo que se ha comentado, de que está el compromiso de trabajar en las Comisiones y conocer a mayor profundidad la propuesta del gobierno; y si ese es el próximo paso, se debe resolver como resolución final ya que aparentemente no hay consenso, porque el Sr. Navarro mantiene su posición, y hay otro grupo que se avoca a que se ha llegado a un punto, que hay que ver en extenso la propuesta del gobierno y trabajar en las Comisiones.

El **Presidente del Consejo** solicitó al Sr. Navarro que retire su propuesta, ya que luego de escuchar la opinión de todos los sectores los mismos coinciden en que la propuesta del sector gobierno sea estudiada por las distintas comisiones, aun con el compromiso de que están comprometidos con el inicio del SFS pero debe de ser estudiado, ya realmente la misma tan solo tiene 8 días en el CNSS e incluso aprobarlo ahora es desconocer 4 años que tiene el Consejo trabajando, que ha dado pasos en algunas áreas fundamentales, y ha institucionalizando este sistema, aquí hay una historia aunque sea de posposición.

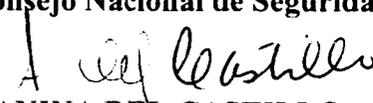
El **Sr. Navarro** expresó que no retira su propuesta pero la pospone.

El Presidente del Consejo indicó que la Comisión de seguimiento será convocada para el próximo jueves a las 8:00AM y que a continuación se dará paso a la prensa para informar lo acordado en la presente sesión, dio por cerrada la sesión a las 7:30 p.m. y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en una próxima sesión.



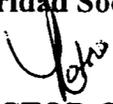
LIC. JOSE RAMON FADUL

Secretario de Estado de Trabajo
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social



DRA. ANINA DEL CASTILLO

Suplente del Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social



DR. HECTOR OTERO

Suplente



SR. VITERBO TOLENTINO

Suplente



LIC. BIENVENIDO MARTINEZ

Suplente



DR. WALDO SUERO

Titular



DRA. MARITZA RODRIGUEZ

Suplente



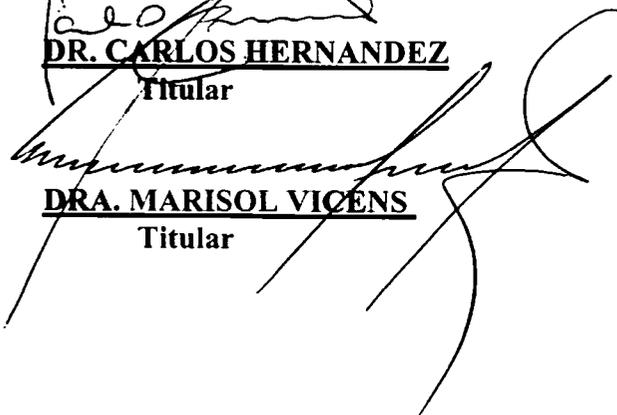
DR. CARLOS HERNANDEZ

Titular



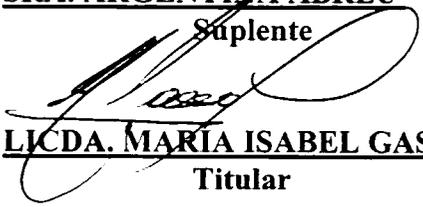
SRA. ARGENTINA ABREU

Suplente



DRA. MARISOL VICENS

Titular

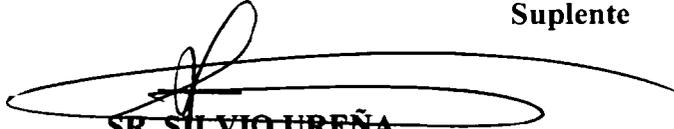


LICDA. MARIA ISABEL GASSO

Titular

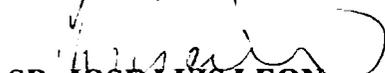

LICDA. STELLA LEON
Titular


ING. EDUARDO DE CASTRO
Suplente


SR. SILVIO UREÑA
Titular


SR. SERGIO CASTILLO
Titular


SRA. FRANCISCA PEGUERO
Suplente

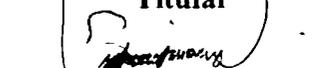

SR. JOSE LUIS LEON
Titular


SRA. FRANCISCA JIMENEZ
Suplente


LIC. JUAN MANUEL SALAS
Titular


ING. CANDIDA REYES
Titular


ARO. MARCOS MARTINEZ
Suplente


SR. JESUS NAVARRO
Titular


SRA. AMARILIS DANAÉ
Suplente


SR. MARIO CORNIELLE
Titular

